



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1112

CASTRO, 21 de agosto 2018.

VISTOS: El artículo Nº 77 de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria Nº 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **03/01/2017**; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad deportiva llamada "Talleres de Escalada", a realizarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. El evento es organizado por la Ilustre Municipalidad de Castro, a realizarse en el Gimnasio Polideportivo.

Dicho gasto se imputará del centro de costos 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento", Oficina de deportes.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/vam

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal